

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por la que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 2411/2023).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2017SCA001159CA-(AJ-273/17), de solicitud de la concesión de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Los Gaduares, S.L.
Registro solicitud: 2.11.2017.
Destino del agua: Riego (40 ha de pradera) y Ganadero (700 cabezas de bovino).
Volumen máximo anual: 72.110 m³ (60.000 para riego y 12.110 para abrevadero).
Punto de toma: Río del Valle-ES063MSPF000119320 (X.-256.726; Y.-3.999.563) (huso 30, ETRS89).
Término municipal: Tarifa (Cádiz).
Demarcación hidrográfica: Guadalete-Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta, y tras su publicación en BOJA, al día siguiente en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz. Dependencias administrativas sitas en: Avenida Reina Sofía, s/n (antes carretera NIV, km 637), Jerez de la Frontera (Cádiz), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos. O a través del teléfono 956 104 018, o en el correo delegado.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 28 de junio de 2023.- El Delegado, David Gil Sánchez.

00286929